

RDFAS

REVISTA DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CONVOCATORIA DE TEXTOS

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES DE CONTENIDO EDITORIAL INÉDITO

I. TEMAS

1. La *Revista de Derecho de Familia y Sucesiones (RDFAS)*, ISSN 2358-2057, publicación cuatrimestral editada por la Asociación de Derecho de Familia y de las Sucesiones – ADFAS, con sede en São Paulo, Brasil, clasificación Qualis Capes B2, hace pública la convocatoria de artículos, opiniones, comentarios jurisprudenciales y legislativos y reseñas de obras bibliográficas, dentro de los siguientes temas:

Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, Bioderecho, Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Derecho de las Personas Mayores, Derechos de las Personas con Discapacidad, así como Derecho Procesal Civil, Derecho Notarial, Derecho Registral, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Laboral, Derecho Societario, Derecho Tributario, Derecho Penal y otras ramas del Derecho que aborden materias relacionadas con las áreas principales de interés de ADFAS. Mediación, Historia del Derecho de Familia y Sucesiones y otros temas interdisciplinarios en Psicología, Sociología, Antropología y Filosofía con relación con las áreas de interés de ADFAS.

II. FORMATO DE PUBLICACIÓN

2. La publicación se realiza en formato digital y abierto (*open access*) en la *Revista de Derecho de Familia y Sucesiones – RDFAS* – www.adfas.org.br.
3. La publicación está abierta a todos los interesados, sean o no miembros de ADFAS.

III. FECHA LÍMITE

4. Los textos para esta convocatoria deben enviarse antes del 30 de junio de 2025. Los textos enviados después de este plazo se utilizarán para la edición posterior, salvo que la revista esté dedicada a un tema específico.

IV. REGLAS ESPECÍFICAS PARA COMENTARIOS, RESEÑAS Y PARECERES

5. Es posible enviar comentarios jurisprudenciales y legislativos, reseñas de libros y pareceres.

V. CONFLICTOS DE INTERESE Y FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

6. Las situaciones que constituyan un posible conflicto de intereses deben ser informadas. Si se financia la investigación, la fuente de financiación debe indicarse en una nota a pie de la página.

VI. TITULACIÓN MÍNIMA PARA AUTORES DE TEXTOS

7. Se aceptarán artículos cuyo(s) autor(es) sea(n) estudiante(s) de Maestría o Doctorado, o posea(n) el título de Magíster o Doctor. Si el autor o coautor es estudiante de grado, licenciado o especialista, solo se admitirán comentarios jurisprudenciales y reseñas de libros.

VII. NORMAS DE PUBLICACIÓN

8. Formato requerido para los artículos y textos en general:

- (a) Tamaño del papel: A4;
- (b) Extensión del texto: mínimo de 10 y máximo de 40 páginas, y cada página debe tener 2.100 caracteres – sin espacios, incluyendo notas a pie de página y bibliografía (*con excepción de los comentarios jurisprudenciales y legislativos, reseñas de libros y pareceres, que pueden tener un número de páginas inferior al mínimo establecido*);
- (c) Márgenes: superior e inferior de 2,0 cm, izquierdo y derecho de 3,0cm;
- (d) Alineación: justificada;
- (e) Fuente: Times New Roman, normal, tamaño 12 - título, cuerpo del texto, citas y tabla de contenido; tamaño 10 - notas a pie de página (no utilice notas al final);
- (f) Interlineado: 1,5;
- (g) Resaltado en itálico (no use negrita ni subrayado);
- (h) Citas: entre comillas;
- (i) Título del artículo en español, portugués e inglés;
- (j) Lista de 5 palabras-clave en español y sus equivalentes en portugués e inglés;
- (k) Resumen del artículo en español, portugués e inglés, con un máximo de 750 caracteres – sin espacios; y
- (l) Índice.

9. Datos de identificación del/de los autor(es) en hoja de portada:

(a) Nombre, Identificación personal (Pasaporte, DNI u otro dato), CPF u otra identificación fiscal, título que desea ver publicado en el artículo y profesión. Es imprescindible contar con información sobre el título de posgrado (área de conocimiento) y la institución (universidad, facultad y departamento) a la que está vinculado el autor.

(b) Dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del autor del trabajo.

10. Los archivos del artículo y de la hoja de portada deberán enviarse por separado y nombrarse según el título del trabajo. El artículo no debe contener identificación. Esta regla no se aplica a comentarios, reseñas y opiniones.

VIII. REGLAS DE CITACIÓN

11. El sistema de citación no está permitido autor-fecha.

12. En la citación no se deben utilizar abreviaturas de los nombres de los autores. En las obras traducidas, es obligatorio indicar el nombre del traductor.

13. Las sentencias y los fallos requieren la referencia completa del tribunal, el número del proceso, el cuerpo juzgador, la fecha de la sentencia o del fallo y el medio de publicación, con la fecha respectiva.

14. Es obligatorio incluir referencias bibliográficas al final.

IX. ORIGINALIDAD E IDIOMAS ELEGIBLES PARA LA PUBLICACIÓN

15. Solo se publicará el material que no se encuentre editado en Brasil con anterioridad. Los textos publicados en el extranjero pueden ser republicados en RDFAS.

16. Se aceptan textos en portugués, español, francés, inglés e italiano.

17. La Coordinación Editorial podrá, eventualmente, devolver el trabajo al autor con sugerencias de adecuación.

X. DERECHOS DE AUTOR

18. La publicación en RDFAS implica la aceptación de las condiciones de la Cesión de Derechos de Autor y el Declaración de Responsabilidad, que deben adjuntarse al correo electrónico de envío del texto (plantilla adjunta).

XI. SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN

19. Todos los materiales enviados a RDFAS deben ser elaborados exclusivamente por humanos, sin ninguna intervención mecánica, especialmente de inteligencia artificial.

20. También está prohibido el uso de traductores automáticos, incluso para redactar el resumen y las palabras clave. El envío del texto a RDFAS implica la aceptación de estas exigencias por parte del autor, y se considera la presentación como una declaración de respeto a esta norma editorial.

XII. E-MAIL PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS

21. Las contribuciones deben enviarse a la Coordinación Editorial, por correo electrónico, a la siguiente dirección de correo electrónico: rdfas@adfas.org.br. En el campo “asunto”, debe escribir: Envío de Texto – RDFAS. Las dudas también pueden ser enviadas a dicho correo.

São Paulo, 02 de maio de 2025.

LA COORDINACIÓN

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DE CONTENIDOS EDITORIALES INÉDITOS Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por la presente autorizo a la Asociación de Derecho de Familia y Sucesiones (ADFAS) a publicar el contenido editorial “_____” en la **Revista de Derecho de Familia y Sucesiones (RDFAS)**, declarando además que dicho contenido es de mi autoría y es inédito en Brasil en formato impreso o electrónico (incluyendo páginas web, grupos de discusión u otros modelos de boletines electrónicos). También declaro que este contenido editorial no contiene infracción de derechos de autor ni a ningún otro derecho de terceros, ni contiene material de naturaleza ilegal. Eximo ADFAS de responsabilidad por todas las reclamaciones y gastos (incluidos los costos y gastos legales) causados por el incumplimiento de las leyes de derecho de autor.

Por medio del presente instrumento, en caso de que el referido contenido sea inédito en Brasil, cedo globalmente los derechos de autor del contenido editorial, de forma exclusiva, a la ADFAS y a sus sucesores o cesionarios, por todo el período de vigencia de los derechos patrimoniales de autor, conforme a la legislación brasileña sobre derechos de autor. Si el contenido ha sido publicado únicamente en el extranjero, declaro que no existe ningún impedimento para su nueva publicación o distribución por parte de la ADFAS, siempre que se indique la fuente de su publicación original.

El referido contenido podrá ser publicado o distribuido en formato impreso o electrónico, quedando autorizada la ADFAS a incluir el contenido editorial en medios de divulgación impresos o digitales, en línea, intranet, internet y sistemas de alojamiento, ya sea de forma individual o en conjunto con otras obras y servicios de información electrónica, en servidores propios o de terceros, por todos los medios electrónicos existentes o que puedan desarrollarse en el futuro, incluyendo almacenamiento temporal o permanente en la memoria o en el disco de los usuarios, en dispositivos móviles o fijos, portátiles o no. Corresponderá a la ADFAS determinar todas sus características editoriales y gráficas, formas de distribución, disponibilidad, visualización, acceso, descarga, portales de internet, bases de datos, así como su promoción, divulgación y publicidad.

Esta declaración se cancelará automáticamente si el contenido editorial no es aceptado para publicación.

Firmo la presente.

_____, _____ 2025.

Firma

Nombre completo	
Identificación personal (Pasaporte, DNI u otro dato)	
CPF (si lo hubiera)	
Dirección completa con código postal	
Teléfono (con DDI y DDD)	
Correo electrónico	